

RESOLUCIÓN N° . 0870
NEUQUÉN,
28 DIC 2022

VISTO:

La necesidad de contar con los servicios de los agentes dependientes de la Subsecretaría de Obras Menores, Señalización y Mobiliario Urbano; y

CONSIDERANDO:

Que según lo estipulado en el Artículo 38º) de la Ordenanza N° 7694/96, Anexo I, Estatuto para el Personal Municipal, expresa que: "La licencia anual se pierde si el agente no la goza dentro del plazo de los dos (2) años siguientes al año que corresponda la licencia, salvo la postergación o suspensión previstas en el Estatuto";

Que estando próxima la finalización del año en curso, es necesario contar con todo el personal municipal en sus puestos de trabajo para desarrollar las tareas que en esta época se incrementan, lo cual se dificultaría si los agentes con licencia pendiente de goce hicieran uso de dicho derecho;

Que, por razones de servicios, resulta pertinente postergar por 180 días las licencias pendientes de usufructo AÑO 2020, que caducan el 31 de diciembre del año en curso de los agentes dependientes de la Subsecretaría de Obras Menores, Señalización y Mobiliario Urbano que se indican en el ANEXO de la presente norma legal;

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) POSTÉRGASE por el término de 180 días las licencias pendientes de usufructo correspondientes al año 2020, a los agentes dependientes de la Subsecretaría de Obras Menores, Señalización y Mobiliario Urbano que se consignan en el ANEXO de la presente norma legal.-

ARTÍCULO 2º) TOME conocimiento el área pertinente de la Subsecretaría de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

ARTÍCULO 3º) Regístrese, publíquese, cumplido de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA.-

FDO.) MORÁN SASTURAIN.-


WALTER ARIEL HONORIO
Subsecretario de Obras Menores,
Señalización y Mobiliario Urbano
Ser. de Movilidad y Serv. al Ciudad.
Municipalidad de Neuquén

0870-22

ANEXO

LEGAJO	DNI	APELLIDO Y NOMBRE
7480	24.315.731	Ungaro Mario José
6615	18.010.063	Sánchez José Eduardo
42791	16.759.216	Méndez Marcela Alejandra
44186	29.495.223	Caro Miguel Ángel
42600	25.454.691	De La Fuente Fernando
42804	26.183.655	Goya Villagran Marcela Karina
6001	16.165.272	Medrano Héctor Rene
6160	14.764.794	Sanhueza Hugo Edgardo
44173	21.581.401	López Gabriel Alejandro
44579	25.896.385	Briasco Héctor Mario
45461	12.066.241	Muñoz Ángel Ramón


WALTER AVEL HONORIO
Subsecretario de Obras Pùblicas,
Señalización y Mobilización Urbana,
Sec. de Movilidad y Serv. al Ciudad.
Municipalidad de Neuquén